REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014- 2878

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1672 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AFILADURIA TECNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A., por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 04 de julio de 2014, con trámite No. 28427-0, el señor Santiago Vinicio Ramírez Sáenz de Viteri, en su calidad de gerente general de la la compañía AFILADURIA TECNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A., comunica que la mencionada sociedad ha cumplido con todas las obligaciones requeridas por la Superintendencia de Compañías y Valores, solicitando así se deje sin efecto en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1672, lo que corresponde a su representada;

QUE de conformidad con el certificado respectivo de cumplimiento de obligaciones de Registro de Sociedades de esta Institución, al 24 de julio del 2014, la referida compañía ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la casual que motivó su inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones ADM-14-006 de 6 de enero del 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1672 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía AFILADURIA TECNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía AFILADURIA TECNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A.,

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y al Director Metropolitano Tributario del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 JUL 2014

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

Referencia: Exp. : 92037
Trám.: 28427-0
JCRA